

Secretaria 04-04-2022.-

Al Despacho del Señor Juez, la presente Prueba Extraprocesal – Interrogatorio de parte, informándole que se presenta para reprogramar fecha de la diligencia dado que la fijada para el día 22 de marzo de 2022, ninguna de las partes asistió. Provea.

JOSE DANIEL ATENCIO OLIVARES  
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, cuatro (4) de abril de 2022.-

Proceso:	PRUEBA EXTRAPROCESAL – INTERROGATORIO DE PARTE
Demandante:	LEONEL MAURICIO ZARTA SUAREZ
Demandado:	CRISTIAN CASALLAS
Radicado:	47-053-40-89-001-2019-00580-00

Vista la nota secretarial que antecede, se procederá a señalar fecha para llevar a cabo diligencia de interrogatorio de parte, el día diez (10) de mayo de 2022, a las diez de la mañana (10:00 a.m.) solicitada por LEONEL MAURICIO ZARTA SUAREZ, actuando por medio de apoderado, contra de CRISTIAN CASALLAS, a la cual se comparecerá de manera virtual por medio de la plataforma LIFESIZE y que, a su vez, el link para entrar a la misma se enviará al correo electrónico de las partes el día del interrogatorio. Cualquier, duda, requerimiento o excusa deberá ser enviada al correo electrónico del despacho [jprmpalaracataca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalaracataca@cendoj.ramajudicial.gov.co)., así pues por ser procedente lo solicitado se,

RESUELVE:

PRIMERO: Señalase el día diez (10) de mayo de 2022, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), para llevar a cabo diligencia de interrogatorio de parte, la cual se comparecerá de manera virtual por medio de la plataforma lifesize y que, a su vez, el link para entrar a la misma se enviará al correo electrónico de las partes el día del interrogatorio. Cualquier, duda, requerimiento o excusa será enviada al correo electrónico del despacho [jprmpalaracataca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalaracataca@cendoj.ramajudicial.gov.co).

SEGUNDO: ADVERTIR a la parte solicitante, para que previo a la realización de la diligencia que mediante el presente auto se le fija fecha, se sirva aportar el correo electrónico del absolvente, con el fin de enviarle link de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ARACATACA – MAGDALENA
NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS
La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico <b>No.010</b> , publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy <b>05 de abril de 2022</b> , a las 8:00 a.m.
JOSE DANIEL ATENCIO OLIVARES Secretario